

Acta N: 40

Sección Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 23 de Junio del año dos mil Veintitico, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Maida Micaela Puente García, con la Asistencia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Urdacho, Josué Vintero Murello Maucado, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Córdova, Selwyn Adonia García Varela, Gerlen Amanda Bonella López Wladolinda Lezeth Nuñez Goig, Zury Argentina Gri-

STUDIO



Jalva Maza, Secretaria Municipal, Decree legal -
Abogado, Osman Danilo Almonribena, Oscar Danilo
Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la
siguiente Agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Invocción a Dios
4. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
6. Rendición de Cuentas del Primer Trimestre 2023
7. Informe de Ejecución de Proyecto y del gasto Ejecutado del I Trimestre, 2023
8. Informe especial de Auditoría
9. Lectura de Correspondencia
10. Dominios Plenos
11. Asuntos Varios
12. Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1. Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal y nueve Regidores.
2. La Señora Alcaldesa Municipal dió por abierta la sesión siendo la 09:55 am
3. La Invocción a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Pastor Oscar Danilo Juarez
4. La Agenda fue discutida y Aprobada
5. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
6. La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas del Correspondiente al I Trimestre en sus 14 formas Acumuladas con un monto de Ingresos de Lps. 21,340,663.76 (Veintiun Millones Trecientos Cuarenta mil trescientos sesenta y tres con 26100, y un monto de Gastos Lps. 20,261,241.98 (Veinte millones Setecientos





venta y un mil setecientos cuarenta y un limpios con 98/100 y con un saldo final del Ejercicio de lps. 2,622,643.52 (Dos millones seiscientos veintidos mil seiscientos cuarenta y tres con 52/100. D. Efectivo Banco

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del Periodo	0.00	2,043,321.29	2,043,321.29
2. Entradas de Efectivo Periodo	0.00	21,340,663.26	21,340,663.26
Presupuestario	0.00	21,340,663.26	21,340,663.26
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	23,384,385.55	23,384,385.55
4. Pagos del Periodo	0.00	20,761,741.98	20,761,741.98
Presupuestario	0.00	20,761,741.98	20,761,741.98
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al final del Ejercicio	0.00	2,622,643.52	2,622,643.52

B. Existencia en Caja
 Dcto n: 0 Monto n: 0.00

C. Saldo de Bancos según Constancias

Banco	Cuenta Numero	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco de Occidente S.A.	112450002209	Cheque	468,126.18
Sumatoria de Cuentas			468,126.18

D. Conciliación Bancaria Conciliada

Saldo en Libros lo Municipal	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	2,622,643.52	Saldo del Periodo	468,126.18
(+) notas de Credito	106,291.01	(-) Cheques Emitidos	0.00
(-) notas de Debitos	2,260,808.40	(+) Deposito en Tránsito	0.00
(+) Egres. en Libros	0.00	(-) Erros en Bancos	0.00
Saldo Conciliado Periodo	468,126.18	Saldo Conciliado Periodo	468,126.18

7. Informe de Ejecución de Proyecto del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2023. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Aprobó El Informe de Proyecto de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2023 con un monto de Ingresos de lps. 23,384,385.55 (Veintidós millones)



treientos Ochenta y Cuatro mil trescientos Ochenta y Cuatro mil Treientos Ochenta y cinco con 55/100 y un monto de Gastos lps. 20,261,741.98 (Veinte millones Setecientos Sesenta y un mil setecientos Cuarenta y un limpias con 98/100 y con un saldo final del Ejercicio de lps. 2,622,643.52 (Dos millones Setecientos Veintidos mil Setecientos Cuarenta y tres con 52/100).

Ingresos en el Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldo en Libro de Inicio Trimestre	2,043,221.79	0.00	0.00	2,043,221.79
Ingresos Recibidos Trimestre	21,340,663.76	0.00	0.00	21,340,663.76
Total disponible	23,384,385.55	0.00	0.00	23,384,385.55
Menos Gastos Ejecutados en Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	0.00	0.00	10,221,526.78	10,221,526.78
Inversión	0.00	0.00	10,221,526.78	10,221,526.78
Total Ejecutado	0.00	0.00	20,261,741.98	20,261,741.98
Saldo al final del Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldo en Libro	23,384,385.55	0.00	-20,261,741.98	2,622,643.57

8.- Informe Especial de Auditoria: la Honorable Corporación Municipal. - Conoce el informe del Periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo 2023 del Auditor Interno Municipal Luis Marina Amador Bú. **I.- Motivo:** El presente informe mensual de Actividades se apega a lo estipulado, Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, inciso a, b, c y e. **II.- Monera del Informe:** El informe comprende el resultado de actividades realizadas durante el Periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo 2023. **III.- Datos Generales:** - Dicho informe enumera en continuación las actividades así: 1.- Realización de Diques sorpresaos y el Dique



de caja general llenar el formato de billetes, donde van especificados los depósitos, sobrantes y faltantes y caja chica, del 01 de febrero al 31 de mayo 2023 en el Departamento de Tesorería 2.- Revisión de documentos, Boucher de cheques, facturas con nueva facturación, numeración del SAR, Contratos, Firmas Alcaldes, Tesorería y Presupuesto, Contratos, Copias de identidades Revisión de cuentas por Cobrar, Contratos 3.- Revisión de Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta del banco, cheques, notas débito y Crédito, libro de xilios de bancos, 4.- Recomendaciones a los departamentos de Compras, Recursos Humanos Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, Control Tributario. 5.- Revisión de inventario Municipal. IV.- Recomendaciones Departamento de Compras: 1.- Se envió recomendaciones en oficio al departamento sobre la Revisión de documentos, recursos, se todos están completos, y que al realizar un contrato u Orden de compra de facturación tiene que ser del Proveedor, que está haciendo la compra o servicio, no prestar a terceros dicha facturación. 2.- En Revisión de Documentos, adjuntar toda la documentación a la hora de realizar Pagos en los expedientes (fotografías el antes, durante y después) falta en algunos pagos de Contratos, facturas con límites de Emisión, firmas, firma y sellos, en solicitudes y Ordenes de Compras y Pago, Ordenes de compra incompletos, en solicitud de Viajeros, algunos gastos de viaje no están llenos y falta facturas de Reembolso, los libros de archivo de documentos debidamente ordenados con su respectiva fecha de Pago, Constancia de pagos a cuentas Unidad. 3.- Recomendamos al departamento de Compras que al realizar una Orden de

compras se haga conforme a la factura y su respectivo impuesto Revisar el valor total. 4. - Los Contratos los tiene que realizar el departamento que lo responde como lo que es todo lo relacionado con máquinas, Proyectos de Construcción, edificios le corresponde al departamento de Ingeniería y Obras a compra de contratos como alquileres de viviendas y la Revisión de estos los tiene que Revisar el departamento legal, igual Revisar Humano los Contratos de Empleados, todo lo que corresponde a cada departamento. Departamento de Tesorería: 1. Se recomienda de nuevo al departamento de Tesorería, no hacer ningún trámite de Pago si los documentos no vienen completos y con sus respectivas firmas y sellos en caso de anticipo de Salarios, Viáticos, Vacaciones, Provedores. 2. Se recomienda de nuevo al departamento de Tesorería que los Cuadros de Caja tienen que estar Cuadrados con el Reporte de ingresos, depósitos y el libro con su respectiva firmas y hacer cargo diario en el sistema. 3. Después de la caja general, llenar el formato de billetes, donde van especificados los depósitos, sobrados y faltantes. Revisión en Tesorería de la caja, control de billetes, Revisión que cuadre los documentos y billetes con el saldo total de Reconciliación con el departamento de Control Tributario. 4. - Se envió oficio al señor Tesorero, dándole las Recomendaciones Respetivas según la Revisión de Documentos. - 5. - Según oficio enviado al departamento, que en Revisión de documentación se verificó que se hacen pagos de compras de la Municipalidad y no están las facturas originales que se han entregado los materiales, siendo así un atraso para el funcionamiento de los diferentes



departamentos. 6.- Se recomienda que al realizar un Pago de compra de materiales y suministros hacer saber al departamento de compras de la realización del Pago para proceder a retirar las mismas, al momento de retirar la documentación al departamento de compras, el mismo tiene que proceder a revisar si toda la documentación está correcta, como facturas originales, firmas, para que el Pago quede completo. Se les recuerda a los miembros de la Corporación Municipal y empleados estar al día con el Pago de impuestos.

Departamento de Contabilidad: 1.- Se recomienda que las conciliaciones bancarias, estén conciliadas todos los meses, revisar estados de cuenta del Banco, cheques, notas débito y crédito. Libro Débitos de Bancos, Revisar si cuadran los Saldos del libro Débitos del Sistema contra los Saldos del Banco, si hay cheques en tránsito, que no han sido cobrados por el banco, el tiempo que tienen en circulación. Para así no tener problemas en el cuadro de la Rendición de Cuentas.

Departamento de Recursos Humanos: 1.- Se le hace de nuevo un recordatorio sobre la actualización de Expedientes de Regidores y Empleados. 2.- A los Regidores, entregar una copia de la Constancia de la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes a la Unidad de Auditoría Interna.

Departamento de Bienes Municipales: 1.- Supervisar en cada departamento de mobiliario asignado, edificios y maquinaria actualizarlo cada año como Revisión al departamento de bienes Municipales. Se está actualizando por el departamento según sea la compañía por mes. 2.- Se recomienda darle seguimiento a la documentación de estructuras de los bienes inmuebles de la Municipalidad. Varios están solo con



número Catastral, es en conjunto con el departamento legal, e igual con los vehículos y morpnas tiene que tener su documentación y la Respectiva Revisión. Esto es dándole seguimiento a las Recomendaciones de la Conferencia de Egres en Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas de Recomendación Alcaldía. Dándole el fiel cumplimiento a la Ley de Municipalidades Reglamento de la Ley de Municipalidades, Manual de Organización y Funciones Municipales, Ley de Transparencia y Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Considerando que son partes de las funciones del Auditor Interno "Ejercer la fiscalización Preventiva de las Operaciones Financieras de la Municipalidad "Asesora al Alcalde Municipal" Dándole seguimiento al control interno de la Corporación, se verifica que en la Plataforma de la Información Pública, no están apareciendo las Sesiones de Corporación, como una Recomendación de esta Unidad de Auditoría Interna, le solicitamos Reanudar las Sesiones por que estas acciones tomadas incurrir en abuso de Autoridad lo que es una falta administrativa, civil hasta Penal. Según el Artículo No. 29 y 32 de la Ley de Municipalidades, Según consta en el Acta No. 29 Punto 8.15 de la Sesión Celebrada por la Corporación Municipal del día miércoles 18 de Enero del año 2023, se Aprueba el calendario de Programación para Reuniones de Corporación Municipal Presentado por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Nicolsa Puentes Garcia, al igual esta enulado en el informe de Subsanación del Cuarto Trimestre al departamento de Gobernación y Justicia. Cabe mencionar que el departamento de Auditoría Interna Municipal,





No solo trabaja con la ley de Municipalidades sino que también con la ley de Contratación del Estado y de Presupuesto, ley de la Carrera Administrativa Municipal, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y Código de Conducta Ética del Servidor Público. Hemos Revisado el Tribunal Superior de Cuentas y hemos Revisado los Controles Internos de los Recursos Públicos (MARCI). También los informes Trimestrales de Rendición de Cuentas y los Subconvenios son Autorizados y Avalados por la Señora Alcaldesa Municipal. 1. Solicitud Presentada Por la Comisión de Crédito, Subirana, Yoro. - Por medio de la presente ayudamos a ustedes "Solicitando" nuevamente el apoyo económico para poder realizar el pago a la enfermera que nos apoya de manera y que ha sido de gran beneficio para toda la comunidad de El Crédito, Subirana, así como las comunidades vecinas, teniendo resultados de éxitos en la materia de Salud. Por lo que le solicitamos Respetuosamente un aporte de ciento mil lempiras (30,000.00) para poder pagar los meses de Enero hasta mayo del presente. 2. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por la Comisión del Crédito, Subirana, Yoro. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Aprobó Subsidio mismo que sea cancelado en dos partes que corresponden a los meses de Enero a mayo del año dos mil Veintidós. - 2. Solicitud Presentada Por la Abogada Karen Juliana Mora, Presidenta de la Comisión UICD. Le dirijo a ustedes emitiendo Contradictorios Sobre las Señalizaciones que se necesitan instalar aquí en el municipio de Yoro ya que hay algunas que se han caído, otras se necesitan y nosotros como Comisión UICD nos ap-

hemos Reunidos para poder trabajar y Organizar Yoro, y se hizo una Inspección en todo Yoro para ver cuantas Señalizaciones Paltan y es aquí que hemos solicitado tres cotizaciones y así Poder instalar la doble vía y necesitamos la Aprobación del Presupuesto para así Poder trabajar. 9.2 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Abogada Karen Juliana Meza, Presidenta de la Comisión UAD quien solicita se le aprueben las Cotizaciones Presentadas sobre la Señalización UAD, Para poder trabajar y así Organizar Yoro. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos, Admite la Presente Solicitud y a su vez lo remite al departamento de Ingeniería para que procedan a realizar un oficio para que todas las Cotizaciones lleguen con los mismos Calidad y en los mismos términos. 3. Solicitud Presentada Por el Ingeniero Carlos Arturo Nuñez, Jefe de Ingeniería Municipal, el motivo de la Presente es para solicitar de manera formal su Respuesta a la Solicitud realizada en la fecha 27 de Enero del Presente año, donde le solicita su adhesión al Régimen Aducatario de Colegios de Ingenieros Civiles de Honduras. 9.3 En Respuesta a la Segunda Solicitud Presentada Por el Ingeniero Carlos Arturo Nuñez, Jefe de Ingeniería Municipal. Necesita Confirmar de manera formal su Respuesta a la Solicitud realizada en la fecha 27 de Enero del Presente año, donde le solicita su adhesión al Régimen Aducatario del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, dándole seguimiento a la primera nota enviada por el Ingeniero Carlos Nuñez a través de Sesión de Corporación se acepto la Solicitud misma que fue -



Enviada al Jefe de Presupuesto para que fuera analizada por su nucleación de Salario, el Jefe de Presupuesto Presento Ampliación Por Altas a Favor del aumento arancelario del ingeniero Carlos Nuñez - Lo Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Voto Aprueba la Solicitud misma que ya fue aprobada por parte del Departamento de Presupuesto. 4. Solicitud Presentada Por el Señor Santos Saturnino Meza, Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarle muy Respetuosamente se haga efectivo el aumento de Sueldo a mi Persona, el cual debió asignarse desde inicio del presente año, misma fecha que se hizo un ajuste general a toda la Planilla de Empleados y por motivos que aun desconozco a mi no se me tomó en cuenta, mis asignaciones las he desempeñado siempre con el mismo entusiasmo pero es necesario realizar esta petición formal. 9.4 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Santos Saturnino Meza. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Admite la Presente Solicitud y a su vez, lo Remite al Departamento de Presupuesto para que lo considere y lo incluya, para realizar las Altas Correspondientes al aumento salarial de (Lps 2,000.00) Dos mil Lempiras exactos. 5. Solicitud Presentada por el Señor, Orlin David Alvarado Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia. Solicitales a ustedes se nos apruebe el Subsidio correspondiente al mes de Junio del año en curso, a la Comisión anterior se le daba un Subsidio de Lps: 9,000.00 (nueve mil Lempiras exactos) mensuales lo que y debido al alto costo de la vida podemos un incremento del 45%. Desires que con el apoyo de ustedes esta Comisión no podría funcionar.

9.5 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor, Orlin David Alemán Coordinador Comisión Ciudadana de Transparencia. Quien solicita a la Corporación Municipal un subsidio de lps. 9000.00 (nueve mil limpiros exactos), Pagos que será para gastos de funcionamiento de la oficina más el 45% de incremento. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba seguir otorgando a partir del mes de Junio la cantidad de lps (9,000.00) (nueve mil limpiros exactos) mensuales para gastos de funcionamiento de la oficina y que el incremento del 45% será considerado para el año dos mil veinticuatro. b. Solicitud Presentada por el Señor, Wilmer Alexander Elias Presidente del Patronato, San Mateo, Subirana, Yoro, se solicita material para un aula para el Kinder de la comunidad de San Mateo, Subirana, Yoro, ya que se encuentra en mal estado y cuando llueve los niños sufren y su material didáctico se daña. 9.6 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor, Wilmer Alexander Elias Presidente del Patronato San Mateo, Subirana Yoro. Quien solicita material para un aula para el Kinder de la comunidad de San Mateo, Subirana Yoro, ya que se encuentra en mal estado y cuando llueve los niños sufren y su material didáctico se daña. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Resuelve la Solicitud y la ordena al departamento de Presupuesto para que sea considerado en el nuevo Presupuesto 2024. 7. Solicitud Presentada Por el Señor, Ansel Almendarez Reyes, Director del Centro de la Comunidad de la Concordia, Comapa. Solicita una Pizarra y libros ya que nuestro Centro cuenta con muy poco material Pedagógico y no abas



de la necesidad de nuestros alumnos. 9.7 En Res-
puesta a la Solicitud Presentada, por el Señor, Por-
el Señor, Angel Almendares Reyes Director del Centro
de la Comunidad de la Concordia, Lomonapa. Que en So-
lita una Pizarra y libros ya que el centro cuenta
con Poco material Pedagógico y no abastece la ne-
cesidad de sus alumnos. La Honorable Corporación
Municipal por unanimidad de Votos: Aprobó la Soli-
citud y la admite y Remite al Departamento de Com-
pras para que se realice la respectiva Compra. 8.
Solicitud Presentada por la Señora, Adoración Dubón
Barahona, Administradora de Inversiones Norue (Ter-
cera nota) Me dirijo a Ustedes con Referencia del
impago que ya arrastra un año y medio de la-
bios y 3 años de emitidas las facturas (2019, 2020,
2021) y tres años por el Servicio Prestado en Inver-
siones Norue) con un Valor de Lempiras (45,820.00) -
cuarenta y cinco mil ochocientos veinte Lempiras exactos -
esta deuda quedó Conciliada y Presupuestada con
la Licenciada Zuny Meza, Trascuda en funciones en
ese momento para su pago el cual no se realizó
debido a la Transición e Instalación de la Nueva
Corporación Municipal. Referente a las horas que
deudo lamentablemente hubo un mal entendido de
mi parte ya que lo último que se habló con la Lic.
Zuny Grisalva Meza, en su oficina que las horas
trabajadas del Patio en mi Plantel Ubicado en el
desvío de Dyapa quedaban saldadas con el material
que se dio a la Municipalidad para la Reparación
de Cameros que se ocupaban en aquel momento.
Pido disculpas y a la vez indiquen el valor que a-
deudo de las (6) seis horas que trabajo el Patio
en el Plantel. Adjunto Copias de documentación Re-



libidos por las Personas enajenadas en aquel momento. Nuestro Objetivo fue, es y será atenderles en tiempo y Resolver sus necesidades oportunamente por ellos les solicito que pueden cancelar a la mayor brevedad. 9.8 En Respuesta a la Solicitud Presentada, Por la Señora, Adoración Dubón Barahona. Administradora de Inversiones Noiv. Quien solicita el Pago de las facturas emitidas en los años (2019, 2020, 2021) tres años por el servicio prestado en Inversiones Noiv, con un valor de lps. 45,820.00, Cuarenta y cinco mil ochocientos veinte lempiras exactos, esta deuda queda conculcada y Presupuestada con la Licenciada Zuny Grijalva Meza, Tesorera en funciones en ese momento para su pago el cual no se realizó debido a la transición e instalación de la Nueva Corporación. Pido disculpas y a la vez indiquen el valor adeudado de las (6) horas que trabajo el Patriot en el Plantel. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: admitir y Remite la Solicitud al departamento legal a convocar las Partes involucradas a la Señora Adoración Dubón Barahona, Administradora de Inversiones Noiv, Ex-Tesorera Municipal Zuny Grijalva Meza, Ex-Jefe de Maquinaria Oscar Antunez, actual Jefa de Compras Karen Sainiento para que se aclare la Situación y así Poder Pagar a su respectivo pago siempre y cuando esta la documentación completa. 9.9 Solicitud Presentada Por la Señora, Adoración Dubón Barahona. Administradora de Inversiones Noiv, Por medio de la Presente les informo que las facturas por servicios de Reparación de llantos son de lps. 21,286.00 (veintiún mil setecientos Ochenta lempiras exactos con fechas...



comprendidas desde el 14 de Julio a diciembre del 2022, -
quiero hacer énfasis que no hemos recibido ningún
pago de parte de la Municipalidad hasta la fecha
de hoy. La Señora Karen Sarmiento encargada de
Recibir las facturas para el Pago aduce que la do-
cumentación no está completa ya que no tienen
Orden de Compra esto se viene contrastando de la
Corporación Municipal anterior de la que me aducen
dan Lps. 45,820.00 Cuarenta y cinco mil ochocientos
veinte limpias exactos, la cual nos indica la falta
de Voluntad, Capacidad y Conformismo de la Señora
Sarmiento de no hacer bien su trabajo ya que se
ella sabe los mecanismos de Pago a los Proveedores
no debería aceptar facturas sin la documentación
debidamente quiero informarles que a partir del 01 de
Julio del año 2023 ya no les brindaremos nuestros
Servicios de créditos solo de contado, Penosamente
nos vemos en esta situación ya que tenemos con-
promisos que cumplir con nuestros Proveedores, Em-
pleados Pagos de Servicios, etc. 9.9 En Respuesta
a la Solicitud Presentada, Por la Señora, Adoración
Dubón Barahona. Administradora de Inversiones
Noivis. Quien solicita el Pago de las facturas por
Servicio de reparación de llantas que son de Lps.
21,780.00 exactos (Veintiún mil setecientos Ochenta
limpias exactos, con fechas comprendidos desde el
14 de Julio a diciembre del 2022, donde la Señora
Adoración Dubón hace énfasis que no ha recibido nin-
gún pago de parte de la Municipalidad hasta la
fecha de hoy. La Honorable Corporación Municipal
Por unanimidad de Votos: Admite y Remite la Solicitud
al departamento legal a conocer a las Partes
involucradas, a la Señora, Adoración Dubón Barahona

Administradora de Inversiones Norui, Jefe de maquinaria, Olman Chantz, Jefa de Compras Karen Sainiento para que se aclare la situación y así poder proceder a su respectivo pago siempre y cuando este la documentación completa. 10. Solicitud Presentada por la Directora y Presidenta de APF del Jardín de niños Vida Nueva de la comunidad de la Esperanza, Sublona, Yoro; Teresa de Jesús Acosta y Lilos Nobel Flores, Por medio de la presente nos dirigimos a usted, Por el digno cargo que representa con la finalidad de Solicitarle lo siguiente: 20 laminas de Aluzinc de 12 pies, 192 tornillos de 2 y media Pulgadas, 1 lavamanos, 1 sanitario, 200 bloques para pozo séptico, 20 bolsas de cemento, 20 canalitos, 6 tabla yeso. 9.10 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Directora y Presidenta de APF del Jardín de niños Vida Nueva de la comunidad de la Esperanza, Sublona, Yoro; quienes solicitan 20 laminas de Aluzinc de 12 pies, 192 tornillos de 2 y media pulgadas, 1 lavamanos, 1 sanitario, 200 bloques para pozo séptico, 20 bolsas de cemento, 20 canalitos, 6 tablas yeso. La Honorable Corporación Municipal Por Unanidad de Votos Admite y Remite la Solicitud al departamento de Presupuesto para que sea considerado para el Presupuesto del presente año dos mil Veintidós Del Asesor Legal Municipal. - Abogado Osman Darinel Aleman Urbina quien hizo y dio a conocer el siguiente Dictamen. A la Honorable Corporación Municipal en Respuesta a lo Ordenado en Sesión Ordinaria de Corporación el departamento legal informa lo siguiente: Antecedente: Referente a la Solicitud Presentada por el Departamento legal a la



Honorable Corporación para poder enviar una nota al Señor Julian Montes, con el fin de solicitar la Documentación que tiene en su Poder y así mismo Poder Comenzar con el Procedimiento de legalización de los Predios donados en la colonia Bella Vista. Emanuel, de esta Ciudad de Yoro, Primeros de Procedo a estar al Señor Julian Montes, el día Veinte de abril del Presente año, el cual manifestó que él no tenía nada que ver en dicho asunto ya que él solamente proporcionaba materiales para la construcción de las Viviendas, como son Bloques, arena entre otros. En conclusión: En consecuencia de lo anterior Expuesto es el ingeniero Jose Mauricio Rosales Caidoro, quien tiene que otorgarles un documento a las ocho familias beneficiadas en la colonia Bella Vista, Emanuel, Para Poder seguir con la legalización de dichos terrenos. 10. Dominios Plenos: Se Concepción Dos (2) Dominios Plenos, 1.- Fabio Aurelio Bendaek y Natalia Jeannette Aurelio Bendaek 2).- Martin Diez Bustillo Castro. Dominios Plenos Aprobados: Se Aprobación Cuatro (4) Dominios Plenos. 10.1. Solicitudes de Dominio Pleno Presentada por Benito Zuniga Rodriguez, con documento Nacional de Identificación n.º 1801-1984-02159, de un solar ubicado en el Barrio Santrappo que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Sara Danubia Gomez y Alejandro Antonio Ramirez y mide Diez Puntos setenta y seis más cincuenta y siete mil noventa y nueve metros lineales (10.76157.99 ml) Al Sur: con Propiedad de Allan Javier Lenares y Santiago de Jesús Carcamo, mide sesenta y siete Puntos sesenta y nueve metros lineales (67.69 ml) Al Este: con Propiedad de Santiago de Jesús Carcamo y mide Diez y



5000 Punto ochento metros lineales (16.80 ml) Al Oeste con Avenida de Por medio y Propiedad de Martha Luz Avila y mide diez y siete punto diez metros lineales (17.10 ml) haciendo un Area total de mil cien to treinta y cuatro Punto setenta y cinco metros cuadrados (1,134.75 m²) Valor Catastral del Predio ciento sesenta mil doscientos doce Lempiras con 50100 Lps (Lps. 170,212.50), debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 15%. Resultando la cantidad de Veintinueve mil quinientos treinta y dos Lempira con 82100 (Lps. 25,531.82). La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba Dominio Pleno Previa Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Leg. D. 10.2 solicitud de Dominio Pleno presentado por Fabio Murillo Bendeck, con documento Nacional de Identificación N° 0501-1979-03859 y Natalia Judith Murillo Bendeck, con documento Nacional de Identificación N° 0501-1975-06675, de un solar ubicado en el barrio El Centro, que mide y limita de la siguiente manera: Al norte: con Calle de Por medio y Propiedad de Herederos de Daniel Nicolas Hawort Castro y mide Once punto setenta y cinco metros lineales (11.75 ml) Al Sur: con Calle de Por medio y Propiedad de Candida Sandoval y mide Once punto treinta y seis medios lineales (11.36 ml) Al Este: con Propiedad de Herederos de Virgilio Urrutia Hernandez y Lidia Lidia Castro y mide Sesenta y dos Punto Seis y nueve metros lineales (62.69 ml) Al Oeste: con Propiedad de Jose Aurelio Rosales y mide Sesenta y dos Punto Cero cuatro metros lineales (62.04 ml) haciendo un Area Total de Setecientos diez y nueve Punto treinta y nueve metros cuadrados (719.39 m²), Valor Catastral del Predio Treientos sesenta y tres



mil ochocientos ochenta y ocho con 90100 Lempiras
(Lps 366,888.90), debiendo entera a la Tesorería Mu-
nicipal el 25%. Resultando la cantidad de nueve mil
setecientos Veintidos Lempiras con 22100 (Lps 9,722.22).
La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de Votos: Aprobó Dominio Pleno previa Revisión del
Departamento de Catastro y Departamento Legal. 10.3
Solicitud de Dominio Pleno presentado por Alexis Jo-
uany Mora Acosta, con documento Nacional de
Identificación N: 1801-1999-00019, de un solar ubica-
do en el barrio Montecristo, que mide y limita de
la siguiente manera: Al Norte: con Calle de Por Medio
y Propiedad de Herederos Rodríguez Urbina y mide
Veintiseis Punto Cuarenta y cinco metros lineales (26.45
ml) Al Sur: con Propiedad de Herederos de Silvia
Alicia Saucedo y mide Veintiseis Punto treinta metros
lineales (25.30 ml) Al Este: con Propiedad de Rolando
Salas y mide Veintinueve Punto ochenta metros lineales
(29.80 ml) Al Oeste: con Propiedad de Herederos Rodri-
guez Urbina y Otoniel Acosta y mide ciento y uno
Punto Veintiseis metros lineales (31.25 ml) haciendo
un Área Total de Setecientos Ochenta y nueve punto
Veintidos metros Cuadrados (789.23 m²), Valor Cata-
stral del Predio Setenta y cinco mil setecientos sesen-
ta y tres Lempiras con 08100 (Lps. 75,766.08), debien-
do entera a la Tesorería Municipal el 20%. Resultan-
do la cantidad de Quince mil ciento cincuenta y tres
Lempiras con 21100 (Lps 15,153.21) La Honorable Cor-
poración Municipal por Unanimidad de Votos: Aprobó
el Dominio Pleno previa Revisión del Departamento
de Catastro y Departamento Legal. 10.4 Solicitud de
Dominio Pleno presentado por el Señor Ramón Ga-
briel Gómez Acosta, con Documento Nacional de

identificados N° 1201.1983-01168, de un solar ubicado en el barrio El Pontano, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con calle de Dos metros y Propiedad de Carlos Alberto Varela y mide Ocho Punto cincuenta metros lineales (8.50 ml). Al Sur: con Propiedad de Cristina Montes y mide Ocho Punto cincuenta y Cinco metros lineales (8.55 ml) Al Este: con Propiedad de Filadelfo Chirinos y mide Veintisiete Punto Ochenta y cuatro metros lineales (27.84 ml) Al Oeste: con Propiedad de Eddy Noel Gomez Alcala y mide Veintisiete Punto Cuarenta y tres metros lineales (27.43 ml) haciendo un Diaz Total de Doscientos Treinta y Cinco punto Cuarenta y cinco metros cuadrados (235.45 m²), Valor Catastral del Predio Veinticin mil ciento noventa y cinco con sesenta (Lps 21,190.50) debiendo enterarse a la Tesoreria Municipal el 20%. Resultando la cantidad de cuatro mil doscientos diecinueve y ocho limpios con sesenta (Lps 4,238.10) la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprobó Dominio Pleno Previa Revisión del departamento de Catastro y Departamento Legal. A.- Asuntos Varios: La Honorable Corporación Municipal Aprobó Celebrar el Segundo Cabildo abierto informativo Municipal 2023 Seguridad Ciudadana que se llevará a cabo el día Viernes diecinueve de Junio a las 09:06 am en la casa de la cultura, dando cumplimiento al Artículo 32-B en la Ley de Municipalidades. El Regidor Municipal Juan Jose Pineda Bosa en Relevo al permiso otorgado al Regidor Fernando Roberto Alvarado, me llamo la atención que me dijo la esposa de el que en estos días va llegar el sus título, nosotros como Corporación Municipal tenemos



claro que fue un Permiso, considerando que el tiene un espacio ganado por el Pueblo y que no se refiera completamente o permanentemente de la Corporación, porque en ese caso el Partido tendría que elegir a alguien que venga a cubrirlo, me llamo la atención para que estemos alertas a ver si vendría alguien a sustituir a Roberto Porque lo vamos a tener que dejar claro de el hecho que el tiene que dejar claro que tiene un Permiso que está abierto y no puede ser cubierto por otra, o al menos que se haga la intervención ante la Secretaría de Estado, Consejo Nacional Electoral ante su Partido Político, para que Prouda de conformidad, y que ese permiso no solo quede por la Corporación Municipal, sino que también por la Secretaría de Estado, y que el Consejo Nacional Electoral le de el Visto Bueno para que se venga a cubrir otra Persona aquí. El Regidor Municipal José Venancio Murillo Macedo en mención a la nota del Regidor Fernando Roberto Alvarado en lo poco que conozco estado preguntando con respecto al tema la Persona que participe en una reunión y se le pague puede llamarnos a reparo. - La Alcaldesa Municipal le da la Bienvenida al Jefe de Catastro Rodolfo Padilla, Solicito participación para hablar sobre el tema donde se me envió un Punto de Datos que es por una nota enviada a la Corporación, Por parte del Señor Santos Simón Guada, Vecino de la Vega, Comapa, Yoro. - Sobre conflicto entre miembro de Patronato y Catastro municipal, en los Predios donde se está construyendo el Proyecto de Electrificación en la comunidad de la Vega, Comapa, Yoro donde está siendo más afectado con la Ampliación de las medidas en terreno.



nos de su Propiedad manifiesta que hay un trabajo que sobra el Patronato de la Uega Locomopa. El Jefe de Catastro Municipal Rodimio Padilla, habla respecto ampliar las calles, quería informar a la Corporación Municipal, que presentaron una solicitud, nosotros fuimos a campo, fui yo personalmente con dos Técnicos para proceder a la misma, Utilice el criterio de partir afectando lo que era más viable hacer porque hay construcciones hay muros y algunos cercos, hay casas y se terminó junto a la Personas involucradas en la comunidad y directamente con los afectados y ellos manifestaron estar de Acuerdo, el criterio del tamaño de ancho de las calles que se dejarán como pasaje y se propuso que fueran de 8 metros de ancho para que a futuro, cuando en algún momento no sabemos cuándo pero va suceder esas calles van a tener aceras y los aceras cubren un metro junto al borde. La Regidora Municipal, Diana Patricia Urbina Soto, le manifiesta al Jefe de Catastro Rodimio Padilla, donde ella recibió la nota de parte del Señor Guada y la entregó a la Secretaria Rosa Luisa, en su momento, la Persona afectada me dice que le están quitando más y dice que él en la comunidad yo estoy de acuerdo que el Patronato se reúna y que pueda ser la Autoridad, Pero no les da ningún derecho de atropellar a ninguna Persona de su comunidad, manifiesto que por parte del Jefe de Catastro no he recibido ningún comunicado sabiendo que soy la encargada de la Planificación Urbana, en cambio la Comisión Uedal se me toma en cuenta, Porque al



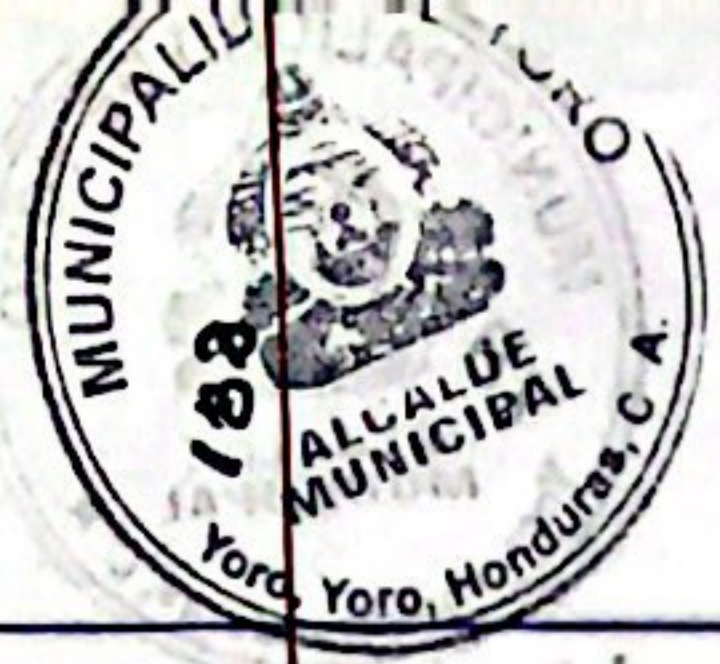
Final las demandas van hacer para la Corporación Municipal no para el Jefe de Catastro, ya que los Rationales no tienen la ley en su mano, por lo tanto no pueden obligar a las Personas de su Comunidad. La Regidora Municipal: Diana Patricia Cubena Soto: manifiesta en que el Señor Rodimiro Padilla Jefe de Catastro no está siguiendo los Procedimientos en materia de ley no está de acuerdo, por lo tanto sugiere a la Corporación de que por favor el Señor Rodimiro Padilla, siga los lineamientos debidos, de lo contrario no se estarán aprobando reorganizaciones de comunidades y aldeas porque no han llevado el debido Proceso. A Petición del Doctor Josue Henao Murillo Hacedor, el Comisionado Municipal Oscar Danilo Jaraez hace mención del Artículo 25 inciso (18 y 19) de la Ley de Municipalidades, Artículo 18; Planear el desarrollo urbano determinado, entre otros sectores Residenciales, así como zonas exigentes contemplando la necesaria colaboración dinámico. Artículo 19: Disponer la conducción sobre el trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las Poblaciones y Caseríos; conceder permisos para cubrirlos con canalización subterránea y Postos para alambres y cables eléctricos, Reel para ferrocarriles. La Regidora Municipal menciona a Hazel Nuñez George. Hace mención del Tomo de Bomba de llaves para agua de la colonia Emmanuel No. 1, de que muchas Personas se han quejado y tienen sus propias válvulas y que han puesto sus propias bombas, entonces causando escasez de agua para las demás casas de la colonia. Algunas personas se han estado tambor

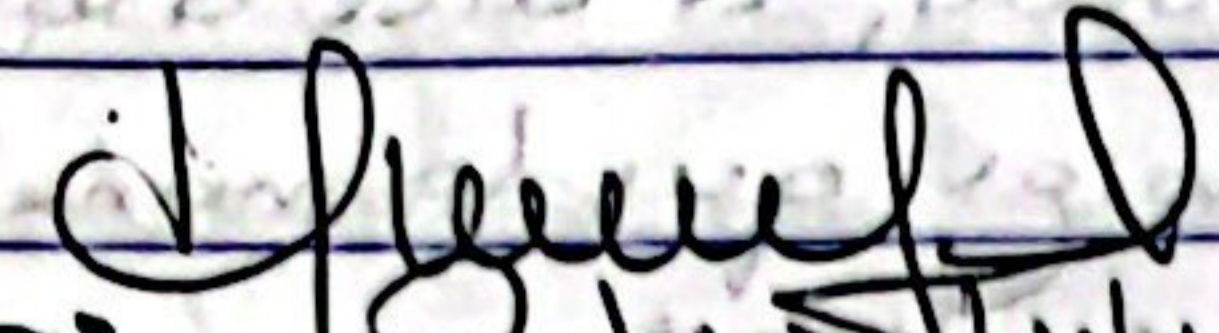
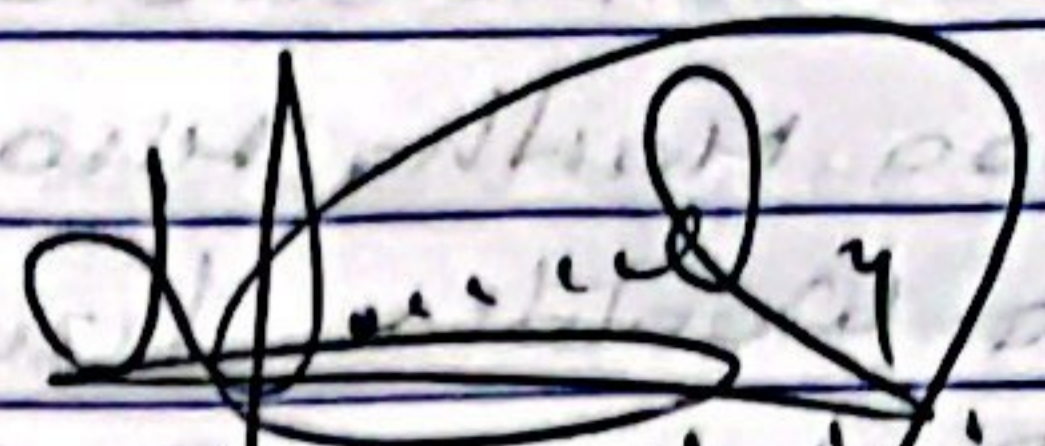


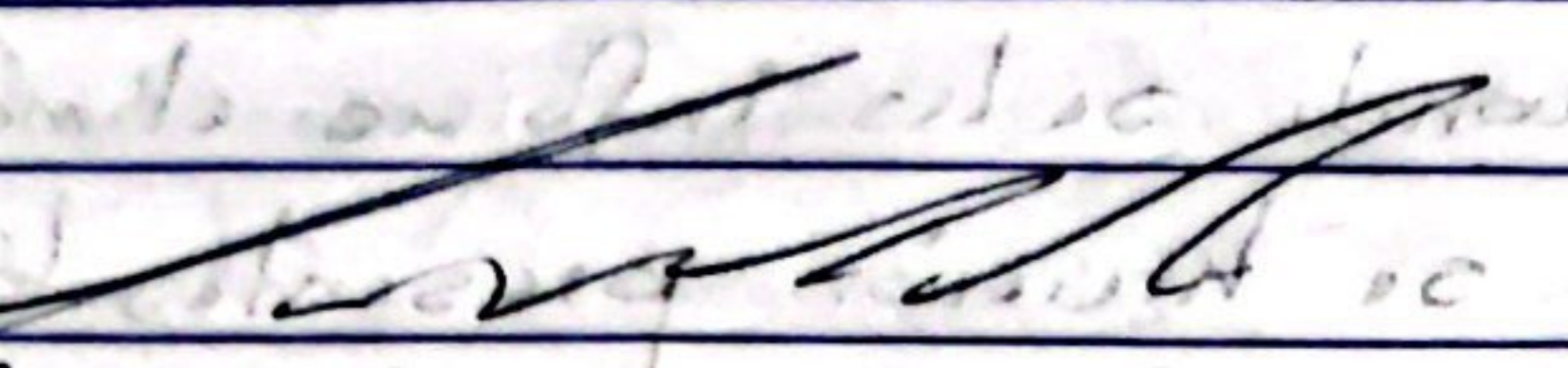
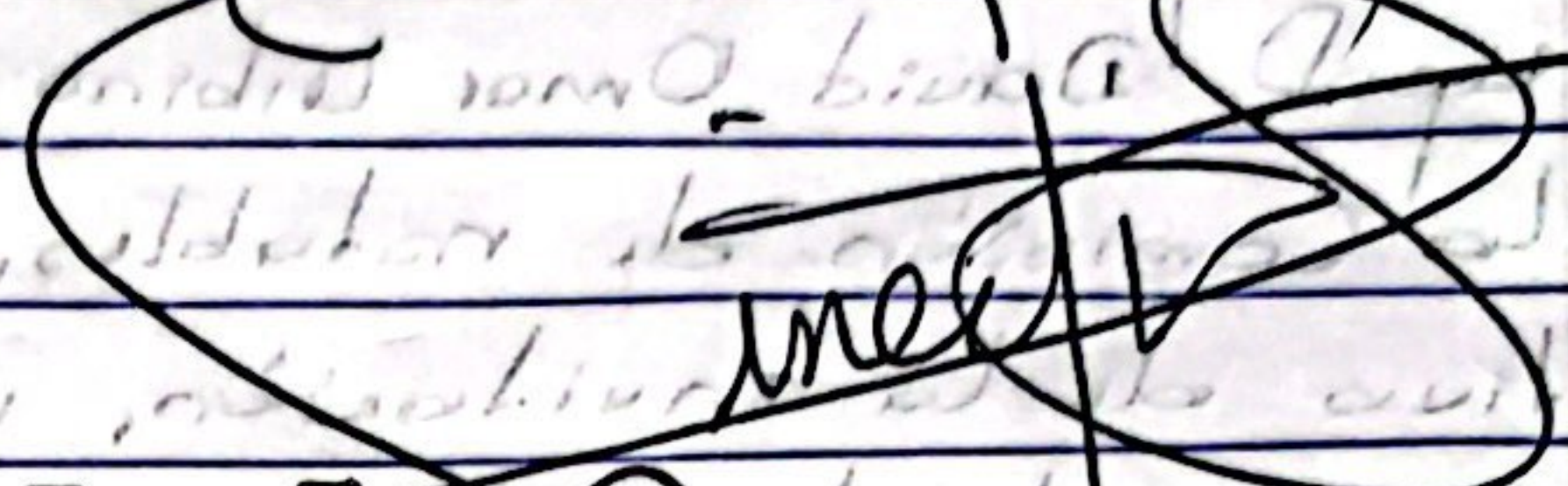
do de colonia debido al escasez del agua.- La Alcaldesa Martha Micaela Puentes Govea, le dice a la Regidora Wualdina Lizeth Nuñez Goetz que la mandara al ingeniero Carlos Nuñez a realizar una revisión para ver cual era el problema. El Regidor Municipal David Omar Urbina Urtecho, nos reunimos con la Comisión de notables, donde se les informó el motivo de la invitación, no se hicieron presentes los representantes de los Derechos Humanos y de la Iglesia Católica, ese mismo día se tomó la decisión de girar invitaciones a representantes de CA (SY) y Cámara de Comercio, en donde la Secretaria gire las invitaciones, el lunes que tengamos la próxima reunión se les va seguir informando de como va el proceso, la próxima semana se estarán recibiendo los perfiles en la oficina de Transparencia con los requisitos de ser hondureño (a), ser mayor de 18 años y estar en el pleno goce de sus derechos de sus derechos civiles y políticos - saber leer y escribir y preferiblemente poseer título profesional. 12.- Y no habiendo más que tratar la Señora Alcaldesa Municipal, Martha Micaela Puentes dio por finalizada la Sesión siendo las 4:25 pm

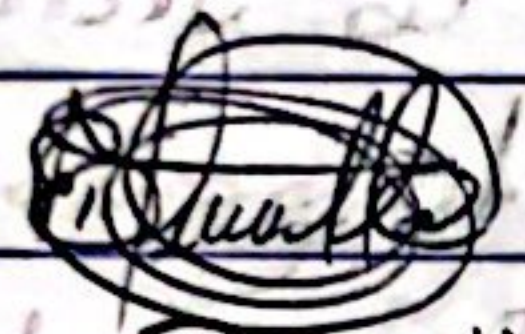
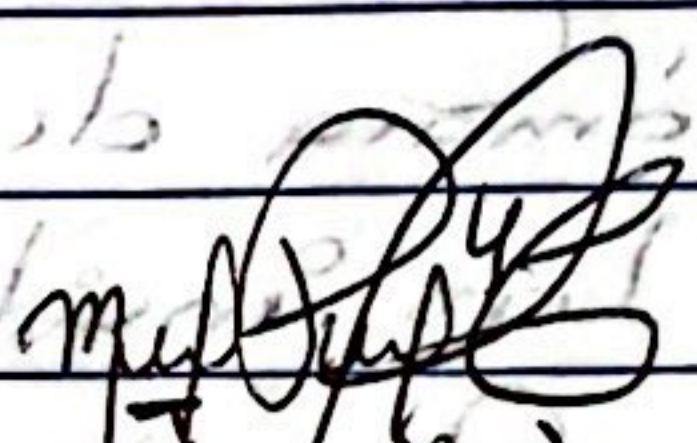


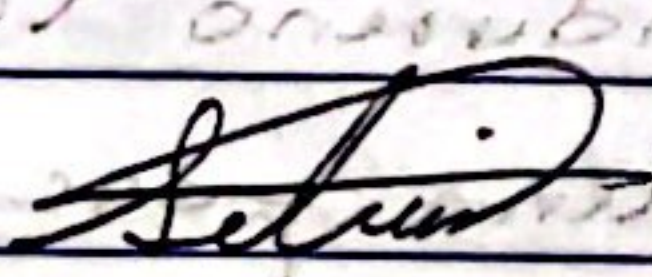
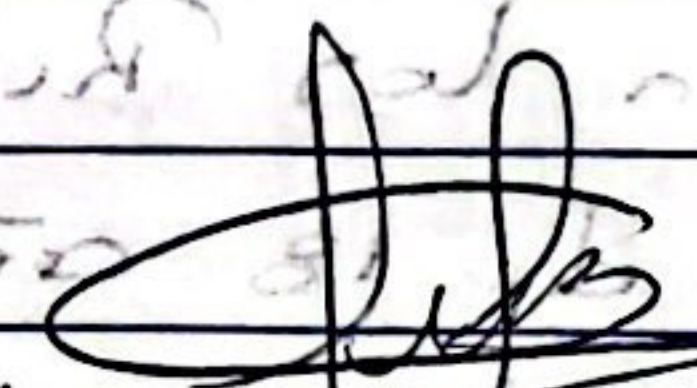
[Signature]
Martha Micaela Puentes G. A.

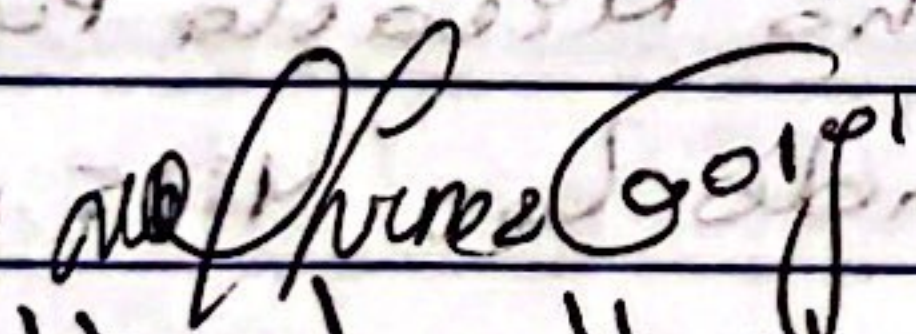
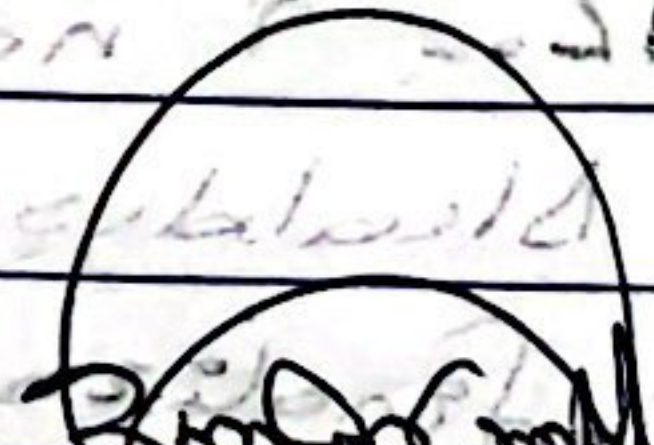


~~
 Diana Patricia Urbina Soto Regidora Municipal

 David Omar Urbina Urbina Regidor Municipal~~

~~
 Josue Vinicio Murillo Huerda Regidor Municipal

 Juan Jose Pineda Gosa Regidor Municipal~~

~~
 Elvia Bonilla Palma Regidora Municipal

 Marlen Dactelene Palma Regidora Municipal~~

~~
 Schin Idonia Garcia Vique Regidor Municipal

 Corlen Bonilla Bonilla Regidora Municipal~~


 Wladimir Lizeth Nuñez Regidora Municipal

 Zuny Secretaria Municipal